



AVISO DE NOTIFICACIÓN DE ACTO ADMINISTRATIVO

Acto administrativo a notificar: Resolución No. 055 del 12 de febrero de 2015, *"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1782 DE 2013 CON EL OBJETO DE DEFINIR LA SITUACIÓN LABORAL DE LOS DOCENTES AMENAZADOS VINCULADOS AL ENTE TERRITORIAL RESIDENTES EN EL EXTRANJERO"*

Sujeto a Notificar: ALVARO ENRIQUE OROZCO VEGA, MARELYS DEL SOCORRO PERTUZ MONTERO, MARTHA ISABEL PERTUZ BARROS, GENIDE RAQUEL HERNÁNDEZ RUIZ, PEDRO ALEJANDRO LOZANO BARRAZA

Fundamento del Aviso: Imposibilidad de notificar personalmente, teniendo en cuenta la Remisión de correo electrónico calendado 18 de marzo de 2015

Fecha de Publicación de Página web: 7 de abril de 2015

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

Hace saber que, mediante correo electrónico calendado 18 de marzo de 2015, destinado a los señores ALVARO ENRIQUE OROZCO VEGA, MARELYS DEL SOCORRO PERTUZ MONTERO, MARTHA ISABEL PERTUZ BARROS, GENIDE RAQUEL HERNÁNDEZ RUIZ y PEDRO ALEJANDRO LOZANO BARRAZA, se les comunicó sobre la expedición de la Resolución No. 055 del 12 de febrero de 2015, *"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1782 DE 2013 CON EL OBJETO DE DEFINIR LA SITUACIÓN LABORAL DE LOS DOCENTES AMENAZADOS VINCULADOS AL ENTE TERRITORIAL RESIDENTES EN EL EXTRANJERO"*

En dicho correo se le indicaron las condiciones de modo, tiempo y lugar para efectuar la notificación personal del acto administrativo, del cual los docentes citados figuran como interesados.

Que en vista de la imposibilidad de notificar personalmente a los docentes antes mencionados y teniendo en cuenta lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la notificación por aviso en la página web de la Secretaría de Educación por el termino de cinco (5) días hábiles de la ya referida Resolución 055 del 12 de febrero de 2015, siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

BERNARDO JOSÉ NOGUERA DIAZGRANADOS

Secretario de Educación

"Respeto por el Magdalena"

CALLE 14 CARRERA 3 ESQUINA CENTRO, TELEFONOS: 4214334 – 4214259 – 4214174

jurídica@sedmagdalena.gov.co

WWW.SEDMAGDALENA.GOV.CO